

BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL



La solicitud se rellenará vía telemática. Las firmas deben ser preferentemente digitales, en caso de que no sea posible, la solicitud será firmada a mano.

FIRMARÁN AMBOS PROGENITORES, excepto en los casos de familias monoparentales o si sólo uno de los progenitores tiene la patria potestad.

La solicitud debe ser firmada y sellada por la empresa que impartirá el programa de apoyo educativo, adjuntando el correspondiente presupuesto.

Toda solicitud será impresa y entregada a la Jefatura de Estudios, PREVIA CITA, los días 22 y 23 de septiembre de 12:00 a 14:00.

CONVOCATORIA: 09/08 AL 30/09

CONVOCADA POR PARTE DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL